

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

UNIDADES CLIMÁTICAS:
 TEMPLADO SUBHÚMEDO



SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- VALADICES REGIONALES
- VALADICES PRIMARIOS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- VÍA FERREA
- DUCTOS
- CURVAS DE NIVEL
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREA NATURAL PROTEGIDA



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOZCA JURISDICCION POLITICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PUBLICA PARA EFECTOS JURISDICCIÓNES EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA DE _____ DE _____ CONTINUO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE _____ DE _____ PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL D.F. DE _____ DE _____ E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA DE _____ DE _____ DE _____

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN _____ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO _____

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____

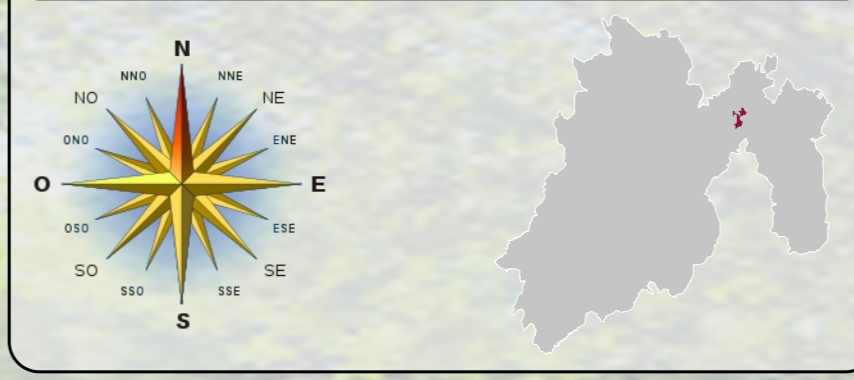
NOMBRE _____ FECHA _____ SELLO _____

SE DEJARÁ VÁLIDO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS COLABORADORES QUE PROCEYERON DE LAS AUTORIDADES DE CUAUTITLÁN, EN EL SUPLENIMIENTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 27, EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL D.F. DE CUAUTITLÁN, EN LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE _____ DE _____ DE _____

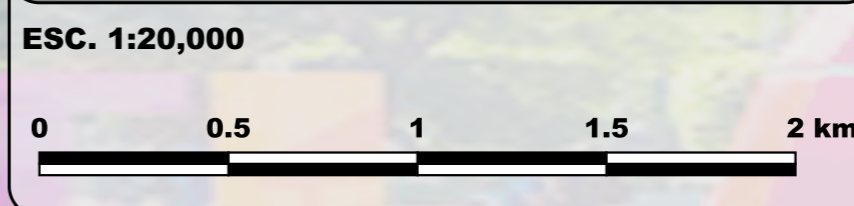
FECHA

AGOSTO 2023

ORIENTACIÓN LOCALIZACIÓN



ESCALA



NOMBRE DEL PLANO

**MEDIO FÍSICO:
UNIDADES CLIMÁTICAS**

CLAVE DEL PLANO

D-01a

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

